



COLEGIO DIANA TURBAY IED
Comunidad Educativa Forjadora de Seres Responsables

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Resolución de Aprobación 18-057 de 16/12/2015 DANE 111001041611 NIT 900939018-8

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 002 DE 2024

(Bogotá, D.C., 26 de enero de 2024)

POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS FUNCIONES Y SE ASIGNA EL HORARIO DEL TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DIANA TURBAY IED

**LA RECTORA
DEL COLEGIO DIANA TURBAY I.E.D**

En ejercicio de las facultades legales y en específicas consagradas en la Ley General de Educación No. 115 de 1994, la 1865 de 14 de octubre del 2015 y en Resolución del 1133 de 17 junio de 2016 y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 10.6 del artículo de la Ley 715 de 2001, señala entre otras funciones de los Rectores o Directores, la de realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones al personal administrativo, así como el reporte oportuno de las novedades a la Secretaría de Educación.

Que según la Resolución 1133 del 17 de junio de 2016, establece en su artículo 2º, que los servidores públicos que prestan sus servicios en las instituciones educativas distritales laborarán de lunes a viernes, y cumplirán por el horario: 7:00 am a 4:30 pm, en los que se incluye una hora de almuerzo.

De igual forma, se debe tener en cuenta que según el artículo tercero de la resolución 1133 del 17 de junio de 2016– los funcionarios administrativos podrán recurrir a un horario alternativo siempre y cuando certifique las condiciones contempladas para efectos de este horario.

Horario alternativo uno: 8:00 am a 5:30 pm

Horario alternativo dos: 9:00 am a 6:30 pm

Cada horario incluye la hora de almuerzo.

Que según la Resolución 1865 del 14 de octubre del 2015, establece de acuerdo con el área en que labora el personal administrativo, las funciones y competencias laborales, además del propósito del cargo.

Que, los funcionarios administrativos, fueron nombrados para prestar sus servicios en el Colegio Diana Turbay IED.

Por lo expuesto la Rectora del Colegio Diana Turbay resuelve:

Sede A: Diagonal 48 Z Sur # 4B 10 Cel. 3057911124

Sede B: Diagonal 49 Sur # 2 A -01 Cel. 3046754438

Barrio Diana Turbay

coldianaturbay@educacionbogota.edu.co

www.educacionbogota.edu.co



COLEGIO DIANA TURBAY IED
Comunidad Educativa Forjadora de Seres Responsables

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Resolución de Aprobación 18-057 de 16/12/2015 DANE 111001041611 NIT 900939018-8

RESUELVE:

Artículo Primero: Asignar el horario laboral a los siguientes funcionarios Administrativos:

Funcionaria	Funciones	Días laborales	Horario Laboral	Hora de Almuerzo
Ana Yudidh Romero Moreno	Secretaria de Rectoría	Lunes, miércoles y jueves	6:30 am a 4:00 pm	12:30 m a 1:00 pm
		Martes	6:00 am a 3:00 pm	
		Viernes	9:00 am a 4:30 pm	
Claudia Margoth Castro Vargas	Secretaria Académica	Lunes a viernes	7:00 am a 4:00 p.m.	1:00 pm a 1:30 pm
Jhon Jairo Gómez Salinas	Auxiliar Financiero	Lunes a viernes	8:00 am a 5:00 pm	12:30 m a 1:00 pm
Angie Paola Montalvo Castro	Almacenista	Lunes a viernes	7:00 am a 4:00 p.m.	1:00 pm a 1:30 pm
María Cristina Lancheros Niño	Bibliotecario	Lunes a viernes	7:30 am a 4:30 p.m.	1:00 pm a 1:30 pm
Diana Katerine Moreno Carrillo	Auxiliar Administrativo	Lunes y viernes	8:00 am a 5:00 pm	12:00 m a 12:30 m
		Martes, miércoles y jueves	6:30 am a 3:30 pm	
Diana Milena Duarte Munévar	Técnica Operativa	Lunes a viernes	7:30 am a 4:30 pm	11:45 am a 12:15 m

Artículo segundo: Adoptar y asignar las funciones a realizar de acuerdo con: cargo, propósitos y las funciones estipuladas en la resolución 1865 del 14 de octubre del 2015, en relación con el código y grado de los siguientes Auxiliares Administrativos, así:

Sede A: Diagonal 48 Z Sur # 4B 10 Cel. 3057911124
Sede B: Diagonal 49 Sur # 2 A -01 Cel. 3046754438
Barrio Diana Turbay
coldianaturbay@educacionbogota.edu.co
www.educacionbogota.edu.co



COLEGIO DIANA TURBAY IED
Comunidad Educativa Forjadora de Seres Responsables

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Resolución de Aprobación 18-057 de 16/12/2015 DANE 111001041611 NIT 900939018-8

- Ana Yudidh Romero Moreno Con funciones de Secretaría de rectoría, Grado 440-27
- Claudia Margoth Castro Vargas Con funciones de secretario académico, Grado 440-27
- Jhon Jairo Gómez Salinas Con funciones de Auxiliar Financiero, Grado 407-27
- Angie Paola Montalvo Castro Con funciones de almacenista, Grado 407-27
- María Cristina Lancheros Niño Con funciones de bibliotecario, Grado 407-05
- Diana Katerine Moreno Carrillo Con funciones de auxiliar administrativo, Grado 407-05
- Diana Milena Duarte Munévar Con funciones de Técnico Operativo Grado 314-04

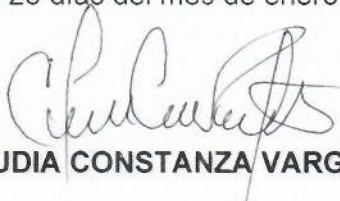
Artículo tercero: Las y los funcionarios dejarán evidencia de la asistencia y permanencia en la institución, mediante el diligenciamiento diario de la planilla de asistencia.

Artículo cuarto: Socializar la presente Resolución con la comunidad educativa y se actúe de acuerdo con ella.

Artículo quinto: Vigencia y Derogatorias. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición para el año lectivo y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

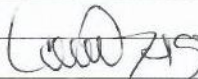
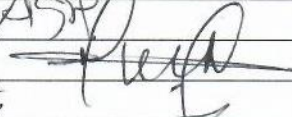




Dado en Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de enero de 2024.



CLAUDIA CONSTANZA VARGAS TORRES

Rectora

Firma de enterado,

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Ana Yudidh Romero Moreno	
Claudia Margoth Castro Vargas	
Jhon Jairo Gómez Salinas	
Angie Paola Montalvo Castro	
María Cristina Lancheros Niño	
Diana Katerine Moreno Carrillo	
Diana Milena Duarte Munévar	